



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

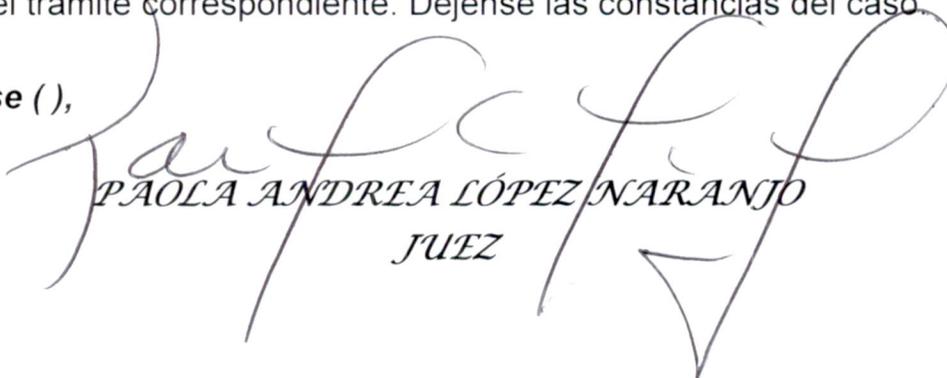
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D. C., 07 JUL 2020

Ref. 044 2014 00183

Se advierte que la solicitud vista a folios 79 y 80, no corresponde a este asunto, en consecuencia, se requiere a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá para que lo desglose y agregué al proceso respectivo, dándole el trámite correspondiente. Déjense las constancias del caso.

Cúmplase (),


PAOLA ANDREA LÓPEZ NARANJO
JUEZ

